



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 716-2023-MPP/A.

Puno, 27 de octubre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, mediante la Resolución Vice Ministerial N° 046-2012-VMPCIC-MC, del Vice Ministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura en su Artículo Único Declara Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de la "Pandilla Puneña" por ser una manifestación significativa en la Tradición artística de la región Puno, que siendo la Asociación Centro de Arte Vernacular "Los Íntimos Puno", institución que apoya el patrimonio cultural de la sociedad puneña y de la nación, por cuanto solicita reconocimiento y felicitación a los Artistas que participaron en la Exposición Pictórica "Pandilla Puneña" CAV ÍNTIMOS - PUNO, llevado a cabo del 23 al 27 de octubre de 2023, organizado por esta Asociación;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, considera extender un especial Reconocimiento y Felicitación a los Personajes Representativos por su dedicación y apoyo a la continuidad e invaluable apoyo en proteger el patrimonio cultural de la Nación se hacen merecedores de este reconocimiento;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a los **ARTISTAS** que participaron en la Exposición Pictórica "Pandilla Puneña" CAV ÍNTIMOS - PUNO organizado por la Asociación Centro de Arte Vernacular "Los Íntimos Puno", por el trabajo que vienen realizando en la promoción del patrimonio cultural de la sociedad puneña y la nación; Artistas que se conforman de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JAVIER LUQUE MAMANI
2	ALCIDES CATAORA PINAZO
3	LUIGI DIERIK GAMEZ MORALES
4	PAMELA ZORAIDA CHAVARRIA LAZO
5	GILMER PAUCAR PEREZ
6	JAIME EFRAIN FLORES QUISPE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
7	JOSE RUPERTINO CONDORI RAMOS
8	JASMANI CONDORI HUARILLOCLA
9	JAIME HECTOR PARI ZURITA
10	JORGE FLORES ARI
11	JORGE WASHINGTON VALENCIA FLORES
12	GREBER WILLACHAHUANCO APAZA

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACERLE ENTREGA, de la presente Resolución en acto público a los interesados.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL